



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario Extraordinario			
LUGAR	sesión sincrónica	ACTA No.	5		
FECHA	19 de marzo de 2020	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN	3:07 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X

CONVOCADOS	
NOMBRE	CARGO / ROL
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo

firm

ASISTENTES A LA SESIÓN		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de ex rectores universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Analizar y considerar los puntos del orden del día correspondientes a la sesión del 19 de marzo de 2020.

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación quorum
2. Aprobación actas
Acta 01 sesión virtual de 2020
Acta 02 sesión virtual de 2020
Acta 03 sesión virtual de 2020

Acta 04 sesión virtual de 2020
Acta 05 del 3 de marzo de 2020

3. Informe de Rectoría.
4. Presentación propuesta de agenda estratégica por la comisión conformada por el doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, Designado del Presidente de la República y la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Representante de las Directivas Académicas.
5. Estrategias para abordar el estudio del Estatuto General.
6. Lectura respuesta Derechos de petición.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación quórum

La doctora Myriam Sepúlveda López, Secretaria del Consejo, informó a la Dra. Raquel Díaz Ortiz presidente del Consejo que había quórum para decidir y deliberar, de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

La Presidenta del Consejo, sometió a consideración el orden del día. El Representante de ex rectores Dr. Lombardo Rodríguez López, solicitó incluir en un punto aparte del informe rectoral, el tema de medidas tomadas por la Universidad en el marco de la pandemia; solicitud que fue acogida por los consejeros. Quedando el orden del día de la siguiente manera:

2. Aprobación actas:

- a. Acta 01 sesión virtual del 20 al 24 de enero de 2020
- b. Acta 02 sesión virtual del 6 al 12 de febrero 2020
- c. Acta 03 sesión virtual del 13 al 14 de febrero 2020
- d. Acta 04 sesión virtual del 24 de febrero al 2 de marzo de 2020
- e. Acta 05 del 3 de marzo de 2020

3. Informe de Rectoría.

4. Medidas adoptadas por la Universidad en el marco de la pandemia.
5. Aprobación Agenda Estratégica año 2020.
6. Tratamiento a convocatorias para representantes próximas a vencer.
7. Ruta de trabajo para abordar la actualización del Estatuto General.
8. Lectura del Derecho de petición impetrado por Carlos Rodríguez Arévalo y respuesta.

2. Aprobación de actas 1 a la 5 de 2020

La Presidenta del Consejo sometió a aprobación las actas 1, 2, 3, 4 y 5 de 2020.

Una vez ajustadas las actas con las observaciones remitidas por la doctora Raquel Díaz, María del Pilar Jiménez Márquez y Nelson Murcia Ramírez, los consejeros hicieron las siguientes observaciones:

El doctor Lombardo Rodríguez López solicitó a la Secretaria general que en el caso de las actas 2 y 4 certificara que no hubo quórum decisorio ni deliberatorio o subsanar el asunto con una certificación donde figure que por falta de quórum no se llevó a cabo la sesión.

Una vez concluido el debate por parte de los consejeros se procede a la votación para aprobación de las actas.

Acta 01 del 20 al 24 de enero de 2020 sesión virtual. De los consejeros que participaron en esa sesión del Consejo Superior Universitario y se encuentran vigentes en su representación a la fecha. De igual forma la Dra. Ana Milena Gualdrón voto positivamente por el acta para un total de cuatro votos favorables; quedando el acta APROBADA.

Se relaciona el cuadro con la votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada Ministerio de Educación	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	

Se dejaron las siguientes constancias:

- Los consejeros Raquel Díaz Ortiz - Representante del Ministerio de Educación, Pablo César Cajamarca Martínez - Representante de la Gobernación de Cundinamarca no tenían la representación al 20 de enero de 2020 por lo cual no estuvo presente el 24 de enero de 2020 en la sesión del Consejo Superior.

Las Dras. María del Pilar Jiménez Márquez - representante de directivas académicas y la Dra. Nancy Solano de Jinete – representante de docentes, no votaron en la sesión, porque su representación no corresponde a la fecha de la votación de las actas del año 2019 a aprobar en la sesión del 20 de enero. En el caso del Dr. Lombardo Rodríguez López, Representante de Ex Rectores Universitarios y de la Dra. Edna Rocio Pulido Olaya, Representante de los Egresados no votaron porque no asistieron a la sesión correspondiente.

Respecto a la doctora Ana Milena Gualdrón, Representante del Ministerio de Educación, quien actuaba como Presidente, realizó las correspondientes observaciones y dio aprobación al acta correspondiente las cuales se adjuntan al acta No. 01.

En el caso de la Dra. Genny Milena Padilla Reinoso, Representante de la Gobernación de Cundinamarca, se aclara que actuó como consejera hasta el 31 de diciembre de 2019.

Acta 02 del 6 al 12 de febrero de 2020 sesión virtual de 2020

La Doctora Raquel Díaz, presidenta del Consejo solicitó a la Secretaría General certificar que en esa fecha no hubo quórum decisorio ni deliberatorio o subsanar con una certificación donde figure que por falta de quórum no se llevó a cabo la sesión.

Acta 03 del 13 al 14 de febrero de 2020 sesión virtual. De los consejeros presentes como parte del Consejo Superior Universitario votaron favorablemente 7, quedando APROBADA el acta.

A continuación, se relaciona cuadro con votación:

NOMBRE	CARGO	VOTACION	
		SI	NO
Raquel Díaz Ortiz	Representante Ministerio de Educación	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Representante Presidencia de la República	X	

Lombardo Rodríguez López	Representante de ex rectores universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Edna Rocio Pulido Olaya	Representante de los Egresados		No asistió a esta sesión, por tanto no vota.
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca		No tenía la delegación del Gobernador de Cundinamarca en la fecha de la sesión.

Los consejeros que en la actualidad hacen parte del Consejo Superior Universitario dejaron las siguientes constancias :

El Doctor Pablo César Cajamarca Martínez, Representante del Gobernador de Cundinamarca deja constancia de que no hacia parte del Consejo Superior en la sesión correspondiente al 13 y 14 de febrero de 2020.

La Dra. Edna Roció Pulido Olaya, Representante de los Egresados deja constancia de que no participó en esa sesión.

Respecto al Acta 04 del 24 de febrero al 2 de marzo de 2020:

La Doctora Raquel Díaz, Presidenta del Consejo, solicitó a la Secretaría General certificar que en la fecha del 24 de febrero de 2020, no hubo quórum decisorio ni deliberatorio o subsanar ese hecho con una certificación donde figure que por falta de quórum no se llevó a cabo la sesión.

Respecto al Acta 05 del 3 de marzo de 2020:

El Sr. Nelson Murcia – representante de estudiantes, solicitó aclarar el término "perdida de investidura porque no había perdido la investidura y se presentaba una solicitud de un estudiante de los requisitos de la calidad del representante, "y ajustar en el párrafo 3 el termino "algunos" por el "consejo superior" porque ninguno manifestó estar en desacuerdo a mi defensa, ni con el concepto de la oficina jurídica; señalando cuáles fueron los consejeros que no se acogieron y la conclusión frente al concepto de la oficina jurídica.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, aclaró que no fue así; sino que durante la discusión no se respondió el tema de cumplimiento de requisitos , por tanto, se solicitó una certificación del cumplimiento de requisitos del estudiante Nelson Murcia como representante de estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.

La doctora Raquel Díaz manifestó que basados en el audio de la reunión, el acta será ajustada y se verificará por parte de la Secretaria General en el sentido de aclarar cuáles consejeros intervinieron en la sesión correspondiente al Acta para relacionarlos en el texto.

El Dr. Lombardo Rodríguez López indicó que el Sr. Nelson Murcia se posesionó de su cargo de representante de los estudiantes luego de una certificación y una credencial expedidas con destino a este cuerpo colegiado por parte de la Secretaría general lo cual legitima su representación. Afirmó que en la sesión correspondiente al Acta en discusión, la Presidenta no sometió a votación la consideración de que el estudiante continuara como

invitado en el caso hipotético de que hubiera duda sobre su condición de representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario. Dijo que el señor Nelson Murcia hace parte del Consejo Superior de manera legítima y legal luego de surtirse los procesos reglamentarios aplicables a su caso. Por lo tanto, si hubiera alguna duda que aclarar, sería el contencioso administrativo el que resuelve el tema y no el Consejo Superior que había posesionado al señor Murcia en cabeza de su Presidente, la Doctora Ana Milena Gualdrón.

La Dra. María del Pilar Jiménez Márquez afirmó que no se allegó el certificado de cumplimiento de requisitos y que lo que se está discutiendo es si los consejeros en la sesión del 3 de marzo estuvieron de acuerdo con la propuesta de la Presidenta del Consejo, de no de acoger el concepto de la oficina jurídica relacionado con el cumplimiento de requisitos del estudiante Nelson Murcia como representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario (anexo 1).

La representante de los Egresados, Doctora Edna Rocío Pulido Olaya, manifestó que cuando la Universidad posesionó al señor Murcia, se hizo dadas las condiciones, en caso tal de que otra instancia considere que no está en su derecho debe dirigirse al contencioso administrativo.

El representante del sector productivo, Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco, ante esta situación solicitó que la intervención de los consejeros sea transcrita literalmente en el acta.

En ese entendido la Dra. Raquel Díaz Ortiz, consideró conveniente aplazar la aprobación del Acta 5, para incluir las observaciones manifestadas y someterla a consideración en la primera sesión del mes de abril de 2020.

3. Informe de Rectoría

La Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar presentó el informe de rectoría complementado con informe de gestión institucional 2019, rendición de cuenta y logros en 2019 (anexo 2). Según sugerencia de algunos consejeros se trabajará cada ítem de lo que se ha avanzado este año.

Primero explicó los logros del año anterior sobre los cuales los consejeros manifestaron algunos interrogantes que fueron resueltos por la Rectora.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz indicó que es muy importante que la intervención que hizo el doctor Lombardo Rodríguez López quede registrada de manera explícita, para hacer un monitoreo al respecto.

El doctor Lombardo Rodríguez López, hizo las siguientes observaciones sobre el Informe de gestión de Rectoría recién presentado:

- *Cuando se trata del informe es necesario no sólo colocar el resultado, sino informar sobre lo que se está haciendo.*
- *Sobre el tema de indicadores, debe dar lugar a visualizar la intencionalidad de la medición para tomar decisiones, como por ejemplo, determinar cuánto está perdiendo el Estado debido a deserción, repitencia y graduación de estudiantes en la Universidad.*
- *El Informe de Gestión no debe ser global, debe incluir todas las partes.*
- *Deben utilizarse Indicadores de impacto de lo que se hace en extensión, en formación.*
- *La cobertura aumentó en 2019-2020 de 5042 estudiantes a 5073 estudiantes, la pregunta qué no se hizo para que ese indicador creciera más*
- *No se identifican áreas críticas en el informe de gestión.*

- *Tampoco se dice el informe cómo hemos avanzado y avanzaremos para tener una planta de docentes de tiempo completo dedicados a la investigación, extensión y docencia.*
- *Los indicadores de resultado incluyen los indicadores de impacto, es necesario incluir en el informe de Rectoría estos aspectos.*
- *Deben mostrarse indicadores para los estudios de posgrado.*
- *No hay ninguna referencia al mercadeo de los distintos programas, sobre todo en derecho.*
- *Es necesario tener en cuenta cuánto cuesta la deserción de un estudiante a la sociedad.*
- *Aclara que en relación a la afirmación que un 75% los programas están utilizando la virtualidad como apoyo a la presencialidad, de lo que en realidad se trata es de mediación tecnológica de la enseñanza. La educación virtual es un mundo de gran alcance y complejidad, distinto a usar un computador y la internet para realizar una clase.*

Frente a la duda del nivel de avance de contratación docente, la Rectora recordó que con los recursos adicionales que llegaron de la Nación en el año 2019, a partir del primer semestre del año 2020, se contrataron los docentes ocasionales hasta por 11 meses. Y que en mayo de 2020 se abrirá el nuevo concurso docente para cubrir las 36 plazas existentes. También aclaró la importancia de aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, para lograr incorporar los recursos que lleguen del Plan de Fomento a la Calidad. De lo contrario el Ministerio de Educación Nacional no podría girarlos.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz manifestó que lo expresado por los consejeros en la mayoría de los aspectos tienen razón, todos los documentos maestros contienen información valiosa sobre proyecciones de viabilidad técnica y financiera; que permiten en el momento de aprobar o improbar solicitudes de registro calificado o su renovación, así como tomar decisiones bien informadas. Por otro lado, manifestó que si la Especialización en Desarrollo Humano no se oferta más, hay que tomar las decisiones e informar al MEN para que en la plataforma del SNIES inactiven el programa. Al respecto el Dr. Lombardo Rodríguez López señaló que se debiera enviar la propuesta a Consejo Superior para tomar la decisión de continuar o no con los posgrados que no estén alcanzando punto de equilibrio.

Estos aspectos deben quedar explícitos en la sesión de abril del Consejo Superior. Se debe liberar tiempo para revisar el tema.

4. Medidas adoptadas por la Universidad en el marco de la pandemia

La doctora Olga Lucía Díaz Villamizar hizo alusión a los tres comunicados expedidos por el Consejo Académico para la comunidad que tomó decisiones académicas y administrativas para la Universidad (Ver comunicados adjuntos a esta acta en Anexo 3).

5. Aprobación Agenda Estratégica

La comisión conformada por los consejeros Nelson Eduardo Rodríguez Montaña y María del Pilar Jiménez Márquez presentaron la propuesta de agenda estratégica año 2020 (Anexo 4). Explicaron que la metodología utilizada para elaborar la nueva propuesta se dio a partir de la propuesta rectoral de 35 temas prioritarios para la institución, los cuales se categorizaron por procesos estratégicos, tácticos y operativos y se les asignaron tiempos, lo que equivale a 88 o 90 horas de trabajo de Consejo Superior.

Referente al tema de los estados financieros aprobados en sesión de 13 febrero, la señora Presidenta dice que los estados financieros son legalmente de responsabilidad del Representante Legal; por tanto, no deben pasar

por el Consejo Superior para aprobación, sino para su información; este hecho hace que se requiera modificación estatutaria.

La Doctora Raquel Díaz Ortiz, presidenta del Consejo Superior, sugiere que respecto a las fechas del calendario de sesiones y temáticas, se defina el primer jueves de cada mes como día de reunión.

El señor Nelson Murcia Ramírez recomendó revisar las fechas del calendario y establecer en una jornada única, para poder analizar y aprobar los estatutos y el reglamento estudiantil, sugiere tener jornadas con puntos únicos.

La Rectoría se comprometió a enviar a los consejeros la propuesta del caso para que la revisen y planteen dudas y mejoras, de tal manera que en la siguiente sesión se ponga en consideración y aprobación la agenda estratégica.

En consecuencia, la agenda estratégica quedó pendiente para ser presentada en próxima sesión.

6. Tratamiento a convocatorias para representantes próximas a vencer

La doctora Raquel manifiesta que *"Como no se alcanzó a aprobar este tema (agenda estratégica) en esta sesión y está unido al tema de tratamiento de las convocatorias, de manera respetuosa, hasta que no saquemos este tema y tengamos la claridad por ahora les propongo suspender, solicitarle a la señora rectora, suspender todo lo que tengamos preparado en términos de periodos de Representantes que se van a vencer, hasta que no tengamos claridad de la agenda estratégica"*.

El Doctor Lombardo manifiesta que es necesario someter la aprobación que acaba de formular la presidenta en el sentido que *"La administración suspenda los términos y procedimientos y demás actos administrativos promulgados en términos de un ataque de coronavirus para todos los cargos que están aún por ocuparse"*.

La presidenta, Dra. Raquel Díaz, somete a aprobación de los Consejeros, para que la Rectora suspenda las convocatorias de los procesos relacionados con las representaciones del Consejo Superior cuyo periodo están próximo a vencer, teniendo en cuenta la claridad en agenda estratégica y situación de salubridad pública. Proposición que fue aprobada por unanimidad por parte de los consejeros.

7. Ruta de trabajo para abordar la actualización de Estatuto General

La Dra. Raquel Díaz solicitó al Dr. Nelson Rodríguez Montaña, delegado del Presidente de la República, que presente la propuesta mencionada de la Agenda estratégica en próxima sesión del Consejo Superior.

Para elaborar el proyecto de reforma del Estatuto General de la Universidad se propuso crear una comisión integrada por miembros del Consejo Superior.

La Dra. María del Pilar Jiménez, representante de las directivas académicas, propuso repartir en tres bloques los temas de la reforma estatutaria y conformar tres (3) comisiones acordes con el perfil de los consejeros para dar respuesta a la Agenda estratégica.

El Sr. Nelson Murcia Ramírez, representante de los estudiantes, propuso crear una sola comisión. Propuesta que fue acogida por el representante de los ex rectores, Doctor Lombardo Rodríguez López, quien solicitó que

ppp

el proyecto de Estatuto General resultante sea presentado directamente al Consejo Superior sin pasar por el Consejo académico.

La señora Presidenta del Consejo sometió a votación la creación de una sola comisión del Consejo superior Universitario la elaboración del proyecto de Estatuto general con el resultado de seis (6) votos a favor y tres (3) en contra:

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN	
		SI	NO
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante Presidencia de la República	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de los ex rectores universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Raquel Díaz Ortiz	Representante del Ministerio de Educación		X
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante Directivas Académicas		X
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes		X

La proposición de crear tres comisiones obtuvo tres (3) votos a favor y seis (6) en contra como se muestra a continuación

20

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN	
		SI	NO
Raquel Díaz Ortiz	Delegada del Ministerio de Educación	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante Directivas Académicas	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante Presidencia de la República		X
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios		X
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo		X
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes		X
Pablo César Cajamarca Martínez	Representante Gobernación de Cundinamarca		X

En consecuencia, se aprobó conformar una sola comisión para revisión del Estatuto General conformada por los consejeros: **María del Pilar Jiménez Márquez, Nelson Murcia Ramírez, Nancy Solano de Jinete, Lombardo Rodríguez López y Raquel Díaz Ortiz.**

La comisión elaborará el cronograma de trabajo.

8. Lectura del Derecho de petición impetrado por el señor Carlos Rodríguez Arévalo y respuesta

Se dio lectura al derecho de petición del Señor Carlos Rodríguez Arévalo y de la respuesta elaborada por la Secretaría general. Los consejeros dieron su concepto favorable a esta última. El texto se adjunta a esta acta (anexo 5).

En adelante se le solicitó a la Secretaria General, preparar las respuestas de los derechos de petición dirigidos al Consejo Superior, los cuales deben responderse dentro de los términos fijados por la ley.

Se fijó próxima convocatoria para 27 de marzo de 2020 de 2:00 p.m. a 8:00 p.m.

Siendo las 3:07 p.m. se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Remitir informe de costos de la sede Plenosol	Administración	Inmediato
2.	Remitir a los consejeros el Plan Gestión del Riesgo	Administración	Inmediato
3.	Remitir dudas y propuestas sobre agenda estratégica	Consejeros	Inmediato

ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1.					Concepto de la oficina jurídica
2.					Informe de Rectoría
3.					Agenda estratégica propuesta año 2020
4.					Comunicados Consejo Académico
5.					Derecho de petición impetrado por el Sr. Carlos Rodríguez Arévalo y respuesta

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	<i>Raquel Díaz Ortiz</i>	FIRMA	<i>Myriam Sepúlveda L</i>
NOMBRE	Raquel Díaz Ortiz	NOMBRE	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Delegada Ministerio de Educación Nacional	CARGO	Secretaria General

ACTA ELABORADA POR	Claudia S. Auxflier Administrativo
--------------------	------------------------------------